



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

1139

Aprobación inicial para la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Acción Social

Por el Ayuntamiento en pleno, a su sesión ordinaria de día 31 de enero de 2019, se aprobó inicialmente la propuesta para la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Acción social.

Mediante el presente anuncio se somete a consulta pública previa, durante un plazo de 30 días en el Boletín Oficial de las islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Inca.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el reglamento sin necesidad de nuevo acuerdo exprés, en conformidad con el que dispone el arte. 102 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el Boletín Oficial de las islas Baleares y hasta que no haya transcurrido el plazo que señala el arte. 113 de la mencionada Ley.

Inca, 4 de febrero de 2019

El Alcalde-Presidente

Virgilio Moreno Sarrió

